



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 513

Sección Acuerdos

Posadas, 12 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones caratuladas "Expte. Adm. N° 665-B-2010: Banco Macro S.A. s/ Comunicación A 5147 B.C.R.A. s/ Cuentas en Depósito Judicial"; atento a lo dispuesto en Acuerdo N° 26 del día 4 de septiembre del corriente año y lo comunicado por el Banco Macro S.A. a fs. 77 de autos; corresponde fijar los días, horarios y lugar donde se efectuará la capacitación para el uso del nuevo sistema informático de transferencias electrónicas provisto por el Banco, –en las distintas circunscripciones judiciales-, a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial;

Por ello;

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

PRIMERO: Disponer que la capacitación señalada, se realizará en grupos en las sucursales del Banco Macro de Posadas, Oberá, Eldorado y Puerto Rico; en los siguientes horarios:

Posadas: Sede Primera Circunscripción Judicial:

Grupo 1): El día Martes 23 de octubre en curso, en horario: de 12:00 a 14: 00 horas.

Grupo 2): El día Martes 23 de octubre en curso, en horario: de de 14:00 a 16:00 horas.

Grupo 3): El día Miércoles 24 de octubre en curso, en horario: de 12:00 a 14: 00 horas.

Grupo 4): El día Miércoles 24 de octubre en curso, en horario: de 14:00 a 16:00 horas.

Oberá: Sede Segunda Circunscripción Judicial:

El día miércoles 7 de noviembre de 2012 a las 17:00 horas en la Sucursal del Banco Macro de dicha ciudad.

Eldorado: Sede Tercera Circunscripción Judicial:

El día miércoles 14 de noviembre de 2012 a las 17:00 horas en la Sucursal del Banco Macro de la ciudad de Eldorado.

Puerto Rico: Sede Cuarta Circunscripción Judicial:

El día miércoles 31 de octubre en curso, a las 17:00 horas en la Sucursal del Banco de esa Ciudad.

SEGUNDO: Hágase conocer a los señores Magistrados y Funcionarios -por oficio- los días y horarios determinados para su asistencia, como así, que en el caso de los señores Vocales de Cámara y Jueces de Tribunales deberán designar un (1) Secretario por Sala y en el caso de los Jueces de Primera Instancia dos (2) Secretarios de la dependencia para hacer la capacitación -lo que deberán informar a este Superior Tribunal de Justicia al día siguiente de su notificación.

TERCERO: Comunicar ~~el carácter obligatorio~~, que tiene la Capacitación de que se trata.

CUARTO: Disponer que por la Secretaría de Informática, asista a dicha capacitación el señor Sub Director de la Sub Secretaria de Informática Jurídica, Sr. Carlos César Oegg y por el Centro de Capacitación Judicial de Magistrados y Funcionarios, la Sra. Ivonne Roa; por la Dirección de Administración, su Directora C.P.N. Silvina Ortiz Pereyra y el Sub Director C.P.N. José María Rodríguez Lagier; y por el Cuerpo de Inspectores de Fondo de Justicia -sus Responsable y Sub Responsable-, C.P.N. Francisco Javier Lex y señor Carlos Ramón Núñez, respectivamente.

QUINTO: Comunicar al Banco Macro S.A. que oportunamente se le remitirá la nómina de Magistrados y Funcionarios que asistirán, detallándose la integración de los diferentes grupos.

SEXTO: Encomendar a la Oficina de Prensa y Ceremonial de este S.T.J. el registro de Asistencia a dicha capacitación.

SEPTIMO: Regístrese, líbrense las comunicaciones pertinentes; dése a conocimiento del Alto Cuerpo; tome nota pertinente Secretaría Administrativa y de Superintendencia, dése a Dirección de Administración y resérvese.

